



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCIÓN PROPUESTAS**

2 2 7 3 5

**INT.
TENIENDO PRESENTE:**

4917
**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4917 /

VALPARAÍSO,

29 NOV 2011

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 2509 de fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprobó la Adición N°1, Adición N°2, Adición N°3 y Aclaración N°1 y se adjudicó a la empresa **CONSTRUCTORA REINALDO BARANLLONI**, la **Licitación Pública N° 60/11, "PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, REPARACIÓN E IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD PARA SEDE VECINAL, LAS PATAGUAS, BARRIO LAS PATAGUAS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR"**, por un monto de \$16.399.132.- y un plazo de 60 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 311 de fecha 09 de agosto de 2011, por la cual se designa Director de Obras al Arquitecto Sr. Alexander Bernal P. y como Director de Obras Subrogante al Ingeniero Constructor Sr. Harry Nawrath Flores.

d) La Resolución Exenta N° 3077 de fecha 22 de agosto de 2011, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **Licitación Pública N° 60/11, "PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, REPARACIÓN E IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD PARA SEDE VECINAL, LAS PATAGUAS, BARRIO LAS PATAGUAS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **CONSTRUCTORA REINALDO BARANLLONI**.

e) El Informe N°154-75 de fecha 04 de Octubre de 2011, suscrito por el Director de Obras, con el V°B° de la Oficina de Costos y Presupuestos, por el Encargado de la Programa Recuperación de Barrios, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Directora Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar una disminución de obras por \$249.522.-, un aumento de obras por \$595.481.-, la ejecución de obras extraordinarias por \$1.232.396.- y una ampliación de plazo de 15 días corridos, modificaciones generadas al momento de la ejecución de la obra, donde se constató la existencia de partidas ya ejecutadas, por lo que se procede a disminuirlas del contrato, por otro lado se generaron peticiones por parte de los vecinos a través del CVD y el SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, lo que significó considerar un aumento de obras y la ejecución de obras extraordinarias.



f) El nuevo programa de trabajo presentado por la empresa contratista, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, la que implica una ampliación del plazo contractual en 15 días corridos.

g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 457 de fecha 16 de noviembre de 2011 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, por el cual otorga imputación a la presente modificación de obra.

h) El Ord. N° 6692 de fecha 06 de octubre de 2011 de la Directora Serviu Región de Valparaíso al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, por el cual se solicita autorización para la ejecución de obras extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en el 104 del D.S. 236/02.-

i) El Ord. N° 2190 de fecha 04 de noviembre de 2011 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso por el cual otorga su autorización para la ejecución de obras extraordinarias por la suma de \$1.232.396.- equivalente al 7,52% del monto del contrato original.

j) Lo dispuesto en el artículo N° 103 y N°104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

k) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

l) El Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1º.- APRUÉBESE una DISMINUCION DE OBRAS por \$249.522.- equivalente 1,52%, un **AUMENTO DE OBRAS** por \$595.481.- equivalente al 3,63% del monto del contrato original y la **EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$1.232.396.- equivalente al 7,52% del monto del contrato original en la **Licitación Pública N° 60/11, "PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, REPARACIÓN E IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD PARA SEDE VECINAL, LAS PATAGUAS, BARRIO LAS PATAGUAS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR"**, contrato celebrado con la empresa **CONSTRUCTORA REINALDO BARANLLONI.**, conforme a la Resolución Exenta N° 2509 de fecha 13 de julio de 2011 y la Resolución Exenta N° 3077 de fecha 22 de agosto de 2011, modificaciones que se detallan en el Informe N°154-75 de fecha 04 de octubre de 2011, mencionado en el considerando letra e) de la presente Resolución.

- 2º.- **OTORGASE** a la empresa **CONSTRUCTORA REINALDO BARANLLONI**, una **AMPLIACION DE PLAZO DE 15 DIAS CORRIDOS**, desde el día 08 de octubre de 2011 hasta el día 23 de octubre de 2011, para la ejecución de las modificaciones al contrato que se aprueban en el resuelvo precedente.
- 3º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en el considerando letra e) de la presente Resolución y conforme a la nueva Carta Gantt que se adjunta a los antecedentes.
- 4º.- El aumento de obras y las obras extraordinarias se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.
- 5º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 2509 de fecha 13 de julio de 2011 y la Resolución Exenta N° 3077 de fecha 22 de agosto de 2011.
- 6º.- **IMPUTESE EL MONTO** de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2011, según el siguiente detalle:

Sub - Título 31	Iniciativas de Inversión.-
Item 02	Proyectos.-
Asig. 004	Obras Civiles.-
Sub- Asig. 23	Otras Inversiones.-
B.I.P. 30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica de Planes de Gestión Social y Obra.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA FRANCISCA CRUZ URRUTIA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO



JMT.FDS.AHM.HNF.VRS.PMG.
TRANSCRIBIR A:
DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE PARTES
CONSTRUCTORA REINALDO BARANLLONI.
Arlegui 1334, Viña del Mar

